Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76100001000034184703

1. FECHA Y HORA: 03/06/2022 12:37:54
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 10mas400 hacienda Normadia Riofrio

3. PLACA: WDK90D

4. MATRICULADO EN: Tulua

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: B03

Conducir un veh¿culo sin placas, no portarlas en el extremo delantero o trasero, portarlas con obst¿culos o en condiciones que dificulten su plena identificaci¿n, portar en el lugar destinado a las placas, distintivos similares a estas o que la imiten, o que correspondan a placas de otros pa¿ses

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 94395387

Licencia de conducción: 94395387

Categoria: A2

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: Robinson Alarcón López

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Riofrio

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10010814241

13. PROPIETARIO:

Identificación: Tarjeta Identidad 1006208713

Propietario: MICHAEL NIEVES SEPÚLVEDA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: TULIO ENRIQUE BENITEZ ORTIZ

Placa: SMV04203

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BOLIVAR".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

por infringir la ley 769 del 2002 artículo 45-49-55-125-131 no se inmoviliza por falta de medios..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor